MANUAL TÉCNICO DE TENIS DE MESA

medellín 2010

ODESUR
ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA

BIENVENIDA

El Comité Organizador de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010 (CO) le da la bienvenida. Estamos felices de tenerlo en Medellín, una ciudad acogedora por naturaleza y buena anfitriona por vocación.

Le presentamos el Manual Técnico de los deportes que constituyen el programa oficial de los Juegos.

Medellín 2010 ha empeñado su voluntad y todos sus esfuerzos para ofrecerles a los atletas, delegados, técnicos, jueces y personalidades todas las garantías y condiciones de bienestar. Por eso estos manuales son la recopilación de toda la información reglamentaria, necesaria y útil para el desarrollo de las competencias deportivas.

Así los hemos concebido y así se los presentamos. Este manual contiene información fundamental para el evento y para la modalidad deportiva particular.

En él podrá encontrar datos sobre la Organización técnica de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, el reglamento deportivo y el sistema de la competencia. También contiene información acerca del área médica, la Villa Suramericana, el transporte oficial y otros datos indispensables para el desarrollo de las justas.

Con él queremos mostrarle la calidad humana de todo el equipo de trabajo de la Organización, su desempeño y su amor en esta tarea que significa un orgullo para la familia ODESUR.

Estamos seguros de que hemos trabajado para lograr los Mejores Juegos Suramericanos de la historia.

¡Un saludo cordial!

Alicia Eugenia Vargas Restrepo
Directora Medellín 2010

INDICE

1. Lugar y fecha. 11
2. Participantes 11
3. Inscripciones 11
3.1. Inscripción numérica 11
3.2. Inscripción nominal 12
3.3. Envío 12
4. Reglamento 12
5. Competencias convocadas 13
6. Sistema de competencia. 13
6.1. Evento por equipo 13
6.2. Eventos dobles 14
6.3. Eventos individuales 14
6.3.1.Primera etapa 14
6.3.2. Segunda etapa 15
7. Programa de competencias 15
8. Disposiciones generales 17
8.1. Eventos por equipos 17
8.2. Eventos individuales y dobles 17
8.3. Uso de mesa de competencia 17
8.4. Programa de entrenamiento 17
9. Premiación 18
10. Oficiales de competencia 18
11. Uniformes 18
12. Jurado de apelaciones. 18
13. Comité técnico 19
14. Instalaciones y material deportivo 19
15. Control médico 19
16. Reunión técnica 19
17. Servicios Médicos 20
18. Servicio de Transporte 22

19. Servicios Villa Suramericana **23**
20. Características de los Municipios Sede y Subsedes **24**

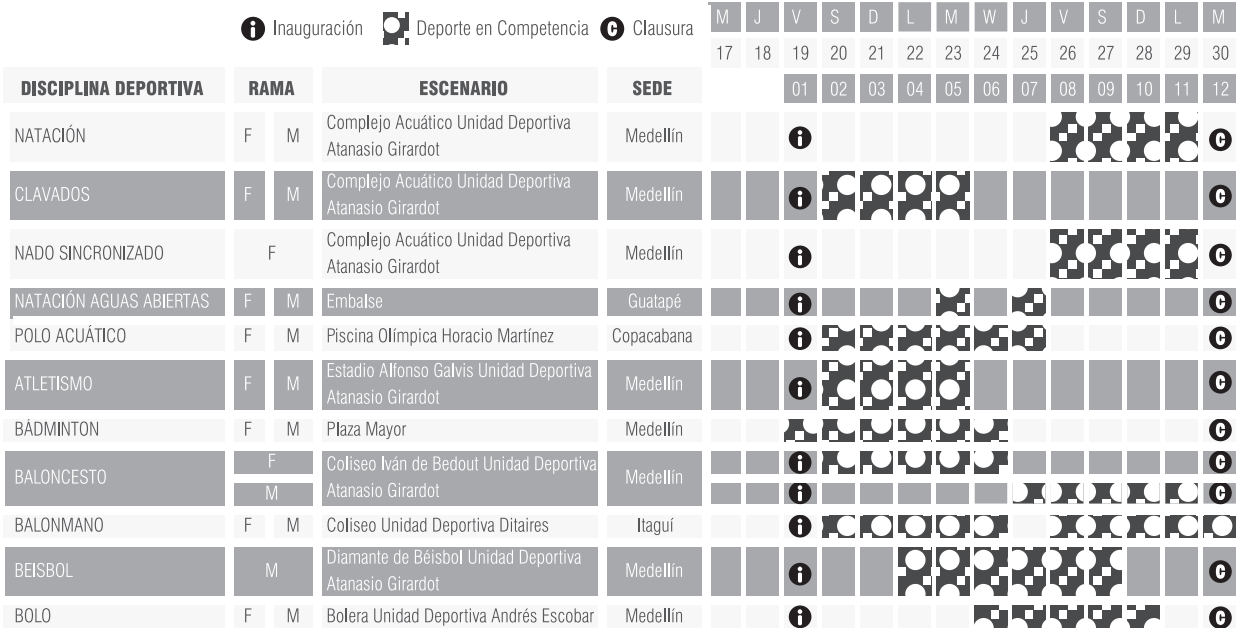
Inauguración
Deporte en Competencia
Clausura
M J V S D L M W J V S D L M
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12
DISCIPLINA DEPORTIVA
RAMA
ESCENARIO
SEDE
NATACIÓN F M Complejo Acuático Unidad Deportiva Atanasio Girardot Medellín
CLAVADOS F M Complejo Acuático Unidad Deportiva Atanasio Girardot Medellín
NADO SINCRONIZADO F Complejo Acuático Unidad Deportiva Atanasio Girardot Medellín
NATACIÓN AGUAS ABIERTAS F M Embalse Guatapé
POLO ACUÁTICO F M Piscina Olímpica Horacio Martínez Copacabana
ATLETISMO F M Estadio Alfonso Galvis Unidad Deportiva Atanasio Girardot Medellín
BÁDMINTON F M Plaza Mayor Medellín
BALONCESTO F Coliseo Iván de Bedout Unidad Deportiva Atanasio Girardot Medellín
M
BALONMANO F M Coliseo Unidad Deportiva Ditaires Itaguí
BEISBOL M Diamante de Béisbol Unidad Deportiva Atanasio Girardot Medellín
BOLO F M Bolera Unidad Deportiva Andrés Escobar Medellín

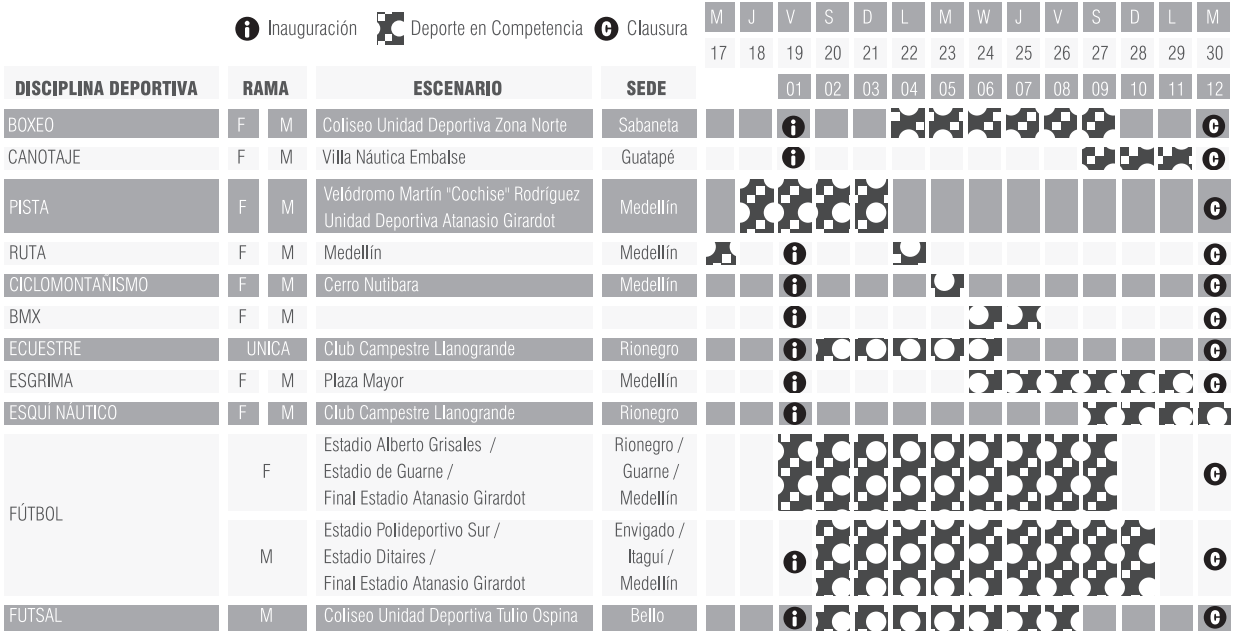
Inauguración
Deporte en Competencia
Clausura
M J V S D L M W J V S D L M
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12
DISCIPLINA DEPORTIVA
RAMA
ESCENARIO
SEDE
BOXEO F M Coliseo Unidad Deportiva Zona Norte Sabaneta
CANOTAJE F M Villa Náutica Embalse Guatapé
PISTA F M Velódromo Martín "Cochise" Rodríguez
Unidad Deportiva Atanasio Girardot Medellín
RUTA F M Medellín Medellín
CICLOMONTANISMO F M Cerro Nutibara Medellín
BMX F M
ECUESTRE UNICA Club Campestre Llanogrande Rionegro
ESGRIMA F M Plaza Mayor Medellín
ESQUÍ NÁUTICO F M Club Campestre Llanogrande Rionegro
FÚTBOL
F
Estadio Alberto Grisales /
Estadio de Guarne /
Final Estadio Atanasio Girardot
Rionegro /
Guarne /
Medellín
M
Estadio Polideportivo Sur /
Estadio Ditaires /
Final Estadio Atanasio Girardot
Envigado /
Itagüí /
Medellín
FUTSAL M Coliseo Unidad Deportiva Tulio Ospina Bello

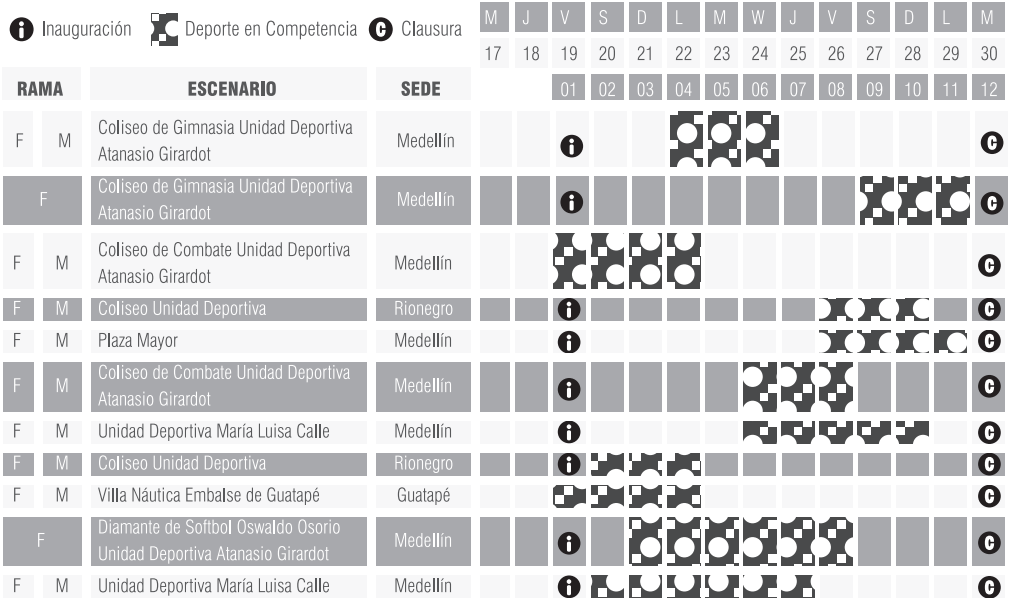
Inauguración
Deporte en Competencia
Clausura
M J V S D L M W J V S D L M
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12
DISCIPLINA DEPORTIVA
RAMA
ESCENARIO
SEDE
GIMNASIA ARTÍSTICA F M Coliseo de Gimnasia Unidad Deportiva Atanasio Girardot Medellín
GIMNASIA RÍTMICA F Coliseo de Gimnasia Unidad Deportiva Atanasio Girardot Medellín
JUDO F M Coliseo de Combate Unidad Deportiva Atanasio Girardot Medellín
KARATE F M Coliseo Unidad Deportiva Rionegro
LEVANTAMIENTO DE PESAS F M Plaza Mayor Medellín
LUCHA F M Coliseo de Combate Unidad Deportiva Atanasio Girardot Medellín
PATINAJE CARRERAS F M Unidad Deportiva María Luisa Calle Medellín
PATINAJE ARTÍSTICO F M Coliseo Unidad Deportiva Rionegro
REMO F M Villa Náutica Embalse de Guatapé Guatapé
SÓFTBOL F Diamante de Softbol Oswaldo Osorio Unidad Deportiva Atanasio Girardot Medellín
SQUASH F M Unidad Deportiva María Luisa Calle Medellín

Inauguración
Deporte en Competencia
Clausura
M J V S D L M W J V S D L M
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12
DISCIPLINA DEPORTIVA
RAMA
ESCENARIO
SEDE
TAEKWONDO
F M
Coliseo de Combate Unidad Deportiva Atanasio Girardot
Medellín
TENIS
F M
Parque Juanes de la Paz
Medellín
TENIS DE MESA
F M
Coliseo Menor Rodrigo Pérez Castro Unidad Deportiva Atanasio Girardot
Medellín
TIRO CON ARCO
F M
Campo de Arquería Unidad Deportiva Andrés Escobar
Medellín
TIRO DEPORTIVO
F M
Polígono - Club Los Ánades
Guarne
TRIATLÓN
F M
Calles y Embalse
Guatapé
VELA
F M
Embalse
Guatapé
VOLEIBOL
F
Coliseo Polideportivo Sur
Envigado
M
Coliseo Yesid Santos Unidad Deportiva Atanasio Girardot
Medellín
VOLEIPLAYA
F M
Plaza Mayor
Medellín

Organización Deportiva Suramericana ODESUR
Avenida das Américas, 899 Barra da Tijuca
Río de Janeiro-RJ
CEP 22631-000
Brasil
Teléfono: (55) (21) 3433-5952
Fax: (55) (21) 3433-5788
E-mail: odesur@cob.org.br

Comité Ejecutivo de la Organización Deportiva Suramericana ODESUR.

Presidente	Carlos Arthur Nuzman
1er Vicepresidente	Danilo Carrera Drouet
2do Vicepresidente	Andrés Botero Phillipsbourne
Tesorero	Ramón Zubizarreta
Secretario General	Carlos Roberto Osorio
Vocal	Julio Cassanello

Comisión Técnica de la Organización Deportiva Suramericana. ODESUR.

Presidente	Agberto Guimarães	Brasil
Miembro	Mario Moccia	Argentina
Miembro	Fabio Ramírez	Colombia

Comisión de Seguimiento de la Organización Deportiva Suramericana.

Presidente	Ramón Zubizarreta	Paraguay
Miembro	Danilo Carrera Drouet	Ecuador
Miembro	Neven Ilic Álvarez	Chile

Comités olímpicos nacionales de la Organización Deportiva Suramericana. ODESUR.

ARG	Argentina
ARU	Aruba
BOL	Bolivia
BRA	Brasil
CHI	Chile
COL	Colombia
ECU	Ecuador
VEN	Venezuela
GUY	Guyana
AHO	Antillas Holandesas
PAN	Panamá
PAR	Paraguay
PER	Perú
SUR	Surinam
URU	Uruguay

Comité Organizador de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010.
Dirección Carrera 77 Nº 48B-07
Medellín – Colombia
Teléfono (57) (4) 460 0249
Página Web: http://www.medellin2010.org

Directora General	Dra. Alicia Eugenia Vargas Restrepo
Alcalde de Medellín	Dr. Alonso Salazar Jaramillo
INDER Medellín	Dr. Andrés Felipe García Betancur
Gobernador de Antioquia	Dr. Luis Alfredo Ramos Botero
Gerente de Indeportes Antioquia	Dr. Julio Roberto Gómez Gaitán
Ministra de Cultura	Dra. Paula Marcela Moreno Zapata
Presidente Comité Olímpico Colombiano	Dr. Baltazar Medina
Director de Coldeportes	Dr. Everth Bustamante García

Director técnico deportivo de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010.
Mauricio Pinzón Botero
Teléfono (57) (4) 460 0249 Extensión 127
E-mail: mauricio.pinzon@medellin2010.org

Presidente de la Confederación Suramericana Tenis de Mesa
Oswaldo Borges
E-mail: consutem@yahoo.com

Delegado Técnico de la Confederación Suramericana Tenis de Mesa
Oswaldo Borges
E-mail: consutem@yahoo.com

Presidente de la Federación Colombiana de Tenis de Mesa
Pedro Luis Uribe
E-mail: fecotem@yahoo.com

TENIS DE MESA
REGLAMENTO

1. LUGAR Y FECHA.

1.1. Las competencias de tenis de mesa de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, se realizará en el coliseo menor Rodrigo Pérez Castro de la unidad deportiva Atanasio Girardot de la ciudad de Medellín del 21 al 26 de marzo de 2010.

2. PARTICIPANTES

2.1. Podrán participar todos los deportistas cuyos Comités Olímpicos estén afiliados a la ODESUR y a la Federación Internacional de Tenis de Mesa ITTF.

2.2. Cada país podrá participar con una delegación conformada por un máximo de doce (12) personas distribuidas de la siguiente manera: cuatro (4) jugadores hombres, cuatro (4) jugadoras mujeres, dos (2) entrenadores, un (1) árbitro con credencial internacional vigente ULTM, CSTM o ITTF y un (1) delegado. El país sede podrá inscribir el doble del cupo de deportistas para participar en dobles e individual, tal como lo establece el reglamento CSTM.

2.3. La categoría del evento para los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010 será todo competidor.

3. INSCRIPCIONES

Todos los países deberán enviar sus solicitudes de inscripción en los formularios oficiales que el Comité Organizador de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, hará llegar oportunamente a cada Comité Olímpico Nacional (CON) miembro de ODESUR, con la debida antelación.

3.1. Inscripción numérica

La inscripción numérica indicará la cantidad de oficiales, cuerpo técnico, competidores y auxiliares que integrará la delegación. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, antes de las 24:00 hrs. del 18 de diciembre de 2009 (hora colombiana).

Con el objeto de cumplir con el plazo establecido, las inscripciones podrán anticiparse por fax o vía e-mail; en ambos casos sólo se valida-

rán cuando el Comité organizador reciba los formularios oficiales que deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades del respectivo CON.

3.2. Inscripción nominal

La inscripción nominal deberá contener todos los datos personales de oficiales, cuerpo técnico, competidores y auxiliares que integrarán la delegación, que no superarán la cantidad de inscripciones establecida para cada deporte y personal de los Comités Olímpicos Nacionales.

Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010 antes de las 24:00 hrs. del 17 de febrero de 2010 (hora colombiana), fecha después de la cual no se podrá realizar ningún cambio de inscripción o incorporación de participantes.

Con el objeto de cumplir con el plazo establecido, las inscripciones podrán anticiparse por fax o vía e-mail; en ambos casos sólo se validarán cuando el Comité organizador reciba los formularios oficiales que deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades del respectivo CON.

3.3. Envío

Las inscripciones numérica y nominal de delegaciones deberán ser enviadas a la siguiente dirección:

IX JUEGOS SURAMERICANOS MEDELLIN 2010
Carrera 77 No. 48 B – 07
Medellín - Colombia
Tel: (57) (4) 460 0249
Página Web: http://www.medellin2010.org
E-mail: direcciontecnica@medellin2010.org

4. REGLAMENTO

4.1. La competencia de tenis de mesa será organizada de acuerdo a las leyes y reglas de juego establecidas por la ITTF, así como las disposiciones generales de la Confederación Sudamericana de Tenis de Mesa CSTM.

4.3. Los casos no previstos en este Reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

a) Si son de orden general: por el Comité organizador de los IX

Juegos Suramericanos Medellín 2010 de conformidad con las regulaciones de la ODESUR.

b) Sin son de orden técnico: de acuerdo con lo señalado en las reglas de la ITTF, en instancias sucesivas por el comité técnico, jurado de apelaciones y el Comité organizador de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, teniendo en cuenta el estatuto y reglamento de la CSTM, la ODESUR y el COI.

5. COMPETENCIAS CONVOCADAS

5.1. Equipo hombres.
5.2. Equipo mujeres.
5.3. Dobles hombres.
5.4. Dobles mujeres.
5.5. Dobles mixtos.
5.6. Individual hombres.
5.7. Individual mujeres.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA.

El torneo se jugará de la siguiente manera:

6.1. Evento por equipo
Se jugará de acuerdo al formato establecido para los partidos de los Juegos Olímpicos; cuatro (4) partidos individuales y un (1) doble. Cada jugador solo podrá jugar hasta en dos (2) partidos.

Orden de los partidos:
Dos (2) partidos individuales, un (1) doble y dos (2) individuales.

Formato de los partidos

1.- A vs. X.

2.- B vs. Y.

3.- Partidos dobles (C / A o C/B) vs. (Z/X o Z/Y).

4.- (B o A) vs. Z.

5.- C vs. (Y o Z).

Todos los partidos en los eventos por equipos serán a los mejores tres (3) de cinco (5) juegos.

Se conformarán tantos grupos como sean necesarios, con un mínimo de tres (3) equipos y un máximo de cuatro (4) equipos por grupo. Clasificándose para una fase final los dos (2) mejores de cada grupo.

La fase final se realizara por el sistema de simple eliminatoria.

El sorteo se realizara según el ranking mundial de la ITTF, al 1º de marzo 2010, utilizándose el sistema de serpiente.

El ranking de cada equipo será por la sumatoria de los rankings individuales de los tres (3) mejores jugadores inscritos ubicados en el ranking ITTF.

Clasificarán el 1º Y 2° de cada grupo, para conformar una llave de muerte súbita.

Se premian los 2 terceros lugares.

Nota: En la competencia por equipos se definirán todas las posiciones.

6.2. Eventos dobles

Se jugarán por el sistema de eliminación simple o directa.

Los partidos se jugarán al ganador de tres (3) de cinco (5) juegos, con excepción de las semifinales y finales que serán al ganador de cuatro (4) juegos de siete (7) posibles.

Sorteos según ranking ITTF al 1º de marzo 2010. Se premiarán dos (2) terceros lugares.

6.3. Eventos individuales

Se jugará de la siguiente manera:

6.3.1.Primera etapa

Se formarán grupos de 3 o 4 jugadores según el número definitivo de participantes, clasificando los 2 primeros de cada grupo para la llave final, los partidos serán al ganador de tres (3) sets de cinco (5) posibles.

Sorteos según ranking ITTF al 1º de marzo 2010. Se premiarán dos (2) terceros lugares.

6.3.2. Segunda etapa
Se seguirá por el sistema de eliminación sencilla en llave de 16 ó 32 jugadores según la cantidad de grupos.
Todos los partidos se jugarán al ganador de tres (3) juegos de cinco (5) posibles, con excepción de las semifinales y finales que serán al ganador de cuatro (4) juegos de siete (7) posibles.

7. PROGRAMA DE COMPETENCIAS

20 DE MARZO

09:00	*Congresillo técnico de delegados y sorteos.*
11:00	*Reunión de jueces.*

21 DE MARZO

10:00	*Competencia por equipos primera ronda.*
15:30	*Ceremonia de inauguración del campeonato.*
16:00	*Competencia por equipos segunda ronda.*
18:00	*Competencia por equipos - tercera ronda.*

22 DE MARZO

10:00	*Competencia por equipos - cuarta ronda.*
16:00	*Competencia por equipos - semifinales.*
18:00	*Competencia por equipos - finales.*
19:00	*Premiación eventos por equipos.*

23 DE MARZO

10:00	*Competencia dobles femenina.*
10:00	*Competencia dobles masculina.*
15:00	*Competencia dobles mixta - hasta semifinales.*

17:00	*Competencia dobles femenina hasta semifinales.*
17:00	*Competencia dobles masculina hasta semifinales.*

24 DE MARZO

10:00	*Competencia dobles mixtas - semifinales.*
11:00	*Competencia dobles femenina semifinales.*
11:00	*Competencia dobles masculina semifinales.*
12:00	*Competencia dobles mixtas - final.*
16:00	*Competencia dobles masculina - final.*
16:00	*Competencia dobles femenina - final.*
17:00	*Premiación de dobles.*

25 DE MARZO

10:00	*Competencia individual. Grupos de clasificación femenina y masculina.*
15:00	*Competencia individual. Grupos de clasificación femenina y masculina.*

26 DE MARZO

10:00	*Continuación competencia individual masculina.*
10:00	*Continuación competencia individual femenina.*
16:00	*Continuación competencia individual masculina.*

16:00	*Continuación competencia individual femenina.*
18:00	*Competencia individual - final femenina.*
18:00	*Competencia individual – final masculina.*
19:00	*Premiación individual y clausura del campeonato.*

8. DISPOSICIONES GENERALES

8.1. Eventos por equipos

Los capitanes o entrenadores de cada equipo deberán presentarse en las mesas de sorteo 30 minutos antes de la hora programada del encuentro, para realizar el sorteo correspondiente. Pasados 15 minutos después de la hora programada para cada encuentro, se procederá a levantar el default en contra del equipo ausente. Al término de cada encuentro los capitanes o entrenadores recibirán del árbitro una copia de la planilla con el resultado final.

8.2. Eventos individuales y dobles

Los jugadores y parejas deberán presentarse en el punto de encuentro destinado para el ingreso a la cancha 5 minutos antes de la hora en que está programado su partido, allí serán localizados por el árbitro.

Posteriormente el árbitro los conducirá a la mesa de competencia (reglamentariamente uniformados y con su número de competencia en la espalda). Pasados 10 minutos después de la hora programada para cada partido se procederá a levantar el "default" en contra del jugador o pareja ausente. Al término de cada partido y antes de retirarse del área de competencia los jugadores recibirán del árbitro una copia de la planilla con el resultado final.

8.3. Uso de mesa de competencia

El uso de la mesa estará restringido al tiempo reglamentario de práctica antes de cada encuentro o partido oficial, siendo de dos (2) minutos.

8.4. Programa de entrenamiento

Los entrenamientos se realizarán en el escenario oficial de competencia según programa oficial previamente elaborado.

9. PREMIACIÓN

9.1. De acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación correspondiente de la ODESUR, los premios serán otorgados de la siguiente manera:

1er lugar	*Medalla de oro.*
2º lugar	*Medalla de plata.*
3er lugar	*Medalla de bronce (dos 3eros lugares).*
Del 1er al 3er lugar	*Diploma.*

9.2. Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán al finalizar cada evento. Para dicha ceremonia los deportistas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país, conforme a las normas establecidas por la ODESUR.

10. OFICIALES DE COMPETENCIA

10.1. La competencia será conducida por el juez general, cuyas funciones son las descritas en el manual vigente de la ITTF y de la CSTM.

10.2. Se integrará un cuerpo de doce (12) árbitros internacionales más uno por cada país participante, debidamente acreditados internacionalmente, de los cuales el juez general designará reglamentariamente a los árbitros de cada competencia.

10.3. Los árbitros deben contar con acreditación internacional ITTF, ULTM, CSTM, validadas por el organismo correspondiente y vigente a la fecha de la competencia.

11. UNIFORMES

En lo relativo a vestuario se seguirán las normas de la ITTF y de la CSTM descritas en el manual respectivo.

12. JURADO DE APELACIONES.

12.1. Estará integrado por cinco (5) personas: dos (2) miembros de la CSTM, el juez general, un (1) miembro del comité organizador de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010 y un (1) miembro de la Federación Colombiana de Tenis de Mesa.

12.2. Cualquier requerimiento o solicitud deberá efectuarse por el delegado oficial ante el jurado.

13. COMITÉ TÉCNICO

Estará integrado por el Director de arbitraje, el Juez general y un (1) miembro de la CSTM.

14. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO

14.1. El coliseo menor "Rodrigo Pérez Castro" de la unidad deportiva Atanasio Girardot de la ciudad de Medellín, cuenta con espacio reglamentario. Las instalaciones serán equipadas según normas para campeonatos internacionales.

14.2. Todo el material de competencia será aprobado por la ITTF y la CSTM, en lo que respecta a mesas, redes, marcadores y bolas (pelotas de color blanco). Se usarán mesas (está pendiente)

14.3. El material de entrenamiento será del mismo tipo que se usará en la competencia.

14.4. Todo el material de entrenamiento y de competencia será proporcionado por la organización de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010

15. CONTROL MÉDICO

Control al dopaje: Las pruebas de control al dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010. El reglamento aplicado será el de la Comisión Médica del COI y de la ODESUR. La selección de los atletas para la toma de muestras será llevada a cabo por la Comisión Médica de la ODESUR en coordinación con el presidente de la CSTM. Las muestras se analizarán en el laboratorio de Coldeportes Nacional.

16. REUNIÓN TÉCNICA

16.1. Participarán los Delegados de los países presentes, el juez general, representante del comité organizador y de la CSTM. Se llevará a cabo el día 20 de Marzo de 2010 a las 09:00, en la ciudad de Medellín, en la Villa Suramericana.

16.2. El orden del sorteo en la reunión técnica será el siguiente:

Equipo masculino

Equipo femenino

Dobles mixtos

Dobles masculino.

Dobles femenino.

Individual masculino.

Individual femenino.

16.3. El parámetro de las siembras será el ranking ITTF.

16.4. Los jueces y personal técnico se reunirán posteriormente en el lugar de competencia.

17. SERVICIOS MÉDICOS

El Policlínico de la Villa Suramericana ofrecerá los servicios de Medicina Deportiva, Ortopedia, Fisioterapia, Masajes y Control al Dopaje, además de contar con salas de aislamiento, pequeños procedimientos, dispensario y la disposición de una ambulancia para el transporte al hospital de referencia, en caso de ser necesario.

El Policlínico de la Villa Suramericana prestará sus servicios para todos los oficialmente acreditados, las 24 horas del día, desde el día oficial de su llegada hasta el día oficial de su salida.

Los hoteles en donde se alojarán la familia ODESUR y los invitados especiales, así como el de los jueces, contarán con la atención médica de las 7:00 horas a las 00.00 hrs., además de la asistencia médica de urgencias permanente de cada uno de los hoteles y una comunicación con el centro de referencia y transporte en caso de necesitarlo.

En el Aeropuerto José María Córdova se ofrecerá la atención médica en los horarios aeroportuarios.

En las estaciones San Javier del Metro de Medellín y Aurora del Metro Cable se tendrán unidades de primeros auxilios.

Se contará con una póliza médica con cobertura de accidentes y de urgencias por enfermedad general para las personas oficialmente acreditadas, que incluyen atletas, cuerpo técnico, jueces, miembros

del COI y ODESUR e invitados especiales.

Los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010 contarán con el Hospital General de Medellín, de alto nivel de complejidad, como centro de referencia. Este centro de referencia está conectado con una red hospitalaria amplia y de alto nivel para sedes y subsedes, así como también con una ruta de la salud determinada y liderada por el Centro de Mando Unificado.

Servicios Médicos en los escenarios de competencia
Cada escenario de competencia contará con los servicios de primeros auxilios, Medicina Deportiva, Fisioterapia y Control al Dopaje.

Se tendrá la disponibilidad de ambulancias básicas y/o medicalizadas según el riesgo y la necesidad de cada deporte, para los casos en que la transferencia al Hospital de referencia sea necesaria.

Servicios Médicos en el escenario de entrenamiento
Cada escenario de entrenamiento contará con los servicios de primeros auxilios y comunicación con el Centro de Mando Unificado en caso que se requiera atención especializada y remisión a un centro hospitalario.

Control al Dopaje
El Control al Dopaje durante las competencias y en cada uno de los escenarios deportivos se hará de acuerdo a las directrices establecidas por la Comisión Médica de ODESUR.

Se tendrán en cuenta las especificaciones, requisitos, personal entrenado y certificado, así como las áreas destinadas exclusivamente en los escenarios y lugares de competencia para la toma de muestras y demás procedimientos necesarios para el Control al Dopaje establecida por la Agencia Mundial Antidopaje.

El transporte y manejo de las muestras contará con mecanismos de seguridad, sigilo y manejo de la información supervisada por la Comisión Médica de ODESUR y la coordinación del área de salud del evento.

La Comisión Médica de ODESUR tendrá el derecho de solicitar a cualquier competidor, que pase por el Control al Dopaje en cualquier momento durante los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010.
Los controles se harán previos a las justas, durante las competencias y fuera de ellas en el tiempo de duración de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010.

Con respecto a los análisis realizados durante las competencias, un oficial del Control al Dopaje notificará inmediatamente después de la competencia, a los atletas seleccionados. Estos atletas deberán acompañar al oficial hasta el puesto de Control al Dopaje dentro de las áreas internas del escenario deportivo, donde se les solicitará una muestra de orina, la cual debe ser proporcionada bajo supervisión directa de un oficial de Control al Dopaje del mismo sexo.

El laboratorio acreditado para el Control al Dopaje será el de Coldeportes Nacional.

Los listados de sustancias y métodos prohibidos de la Agencia Mundial Antidopaje a emitir el 01-01-2010, se pondrán en práctica durante los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, así como los métodos escritos y electrónicos de uso internacional para el informe previo del uso de medicamentos justificados, que serán analizados por la Comisión Médica de ODESUR para cualquier decisión al respecto.

18. SERVICIO DE TRANSPORTE

La organización espera que la mayoría de los CONs lleguen al Aeropuerto Internacional de Rionegro, José María Córdova que conecta con tres (3) vías para la ciudad de Medellín, una de ellas, la vía Las Palmas, será la ruta suramericana.

El personal de los Juegos estará disponible en el aeropuerto desde el catorce (14) de marzo de 2010 para ayudar a los atletas y delegados en el proceso de llegadas. Los CONs son responsables de reclamar sus equipajes en el área de llegada. Ayudas necesarias serán proporcionadas por el personal de los Juegos.

Se brindará transporte exclusivo y directo (equipaje personal incluido) a la llegada entre el Aeropuerto Internacional JMC de Rionegro y la Villa Suramericana.

A la llegada, el personal o los Voluntarios de los Juegos acompañarán a los miembros de equipo de los CONs a la zona de pasajeros del aeropuerto, donde la organización dispondrá de vehículos (buses, busetas y camiones) para el transporte del personal y del equipaje pesado, que estarán esperando para llevarle a la Villa Suramericana.

El Metro y Metrocable serán el medio oficial de transporte, del que se podrá hacer uso con la tarjeta cívica que será entregada en el momento en el que se ingrese a la Villa Suramericana. Los atletas y delegados

se movilizarán desde la Villa Suramericana, hasta la unidad deportiva Atanasio Girardot, la estación Itagüí o Niquía y desde allí por tierra en vehículos tipo buseta, para 27 pasajeros, a las otras unidades deportivas. Los horarios de transporte serán de las 4:00 hrs. a las 23:00 hrs.

La organización dispondrá de servicio de transporte, para los jueces desde el aeropuerto internacional JMC de Rionegro y los Hoteles Hoiliday Inn, Sheraton, Intercontinental, Poblado Plaza, Poblado Alejandría.

Desde los hoteles serán transportados a los diferentes escenarios y unidades deportivas, en vehículos tipo microbús para 12 pasajeros, en los horarios establecidos por la Comisión Técnica.

La información necesaria sobre el transporte se suministrará en puestos de información en los aeropuertos, sitios de competencia, Villa Suramericana, entre otros.

El transporte para los sitios de entrenamiento será programado mediante solicitud de específica presentada con 24 horas de antelación al puesto de información de transporte de la Villa Suramericana.

19. SERVICIOS VILLA SURAMERICANA

La Villa Suramericana se encuentra ubicada en el sector Las Flores, en la última estación de la Línea J del Metrocable (La Aurora). La Villa es un área privada a la que sólo tienen acceso los atletas, delegados, personal de la Villa y miembros de la Organización de los Juegos Suramericanos Medellín 2010. Es un centro funcional nuevo y variado, vital en la operación de los Juegos, que alojará a aproximadamente 5040 atletas y delegados para el más grande evento deportivo de Suramérica.

El proyecto arquitectónico de la Villa Suramericana, distribuido en un área total de 25.714 mt2, contempla todas las exigencias de la ODESUR y se compone de 13 edificios con un total de 620 apartamentos, 496 de tres (3) alcobas y 124 de dos (2).

Todos los apartamentos tienen ventilación directa, baño privado, salón comedor, cocina y balcón. La construcción de la Villa ha sido ejecutada por iniciativa de la Alcaldía de Medellín, por intermedio de la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), y la Caja de Compensación Familiar Comfama y, después del gran evento, se convertirá en una unidad residencial.

Para los Juegos, la Villa Suramericana se dividirá en tres zonas: la Zona Operativa, la Zona Internacional y la Zona Residencial.

En la Zona Operativa se encontrarán el Centro de Información General (CIG), el centro de acopio, el estacionamiento, los espacios para congresillos técnicos, el servicio de computadores, el centro ecuménico, el Policlínico y la oficina operativa de la organización.

Las tiendas, el servicio de acreditación, la sala de prensa y protocolo se ubicarán en la Zona Internacional

Junto con los apartamentos, en la Zona Residencial, se encontrará la recepción de uno de los edificios, el Centro de Relaciones con los CONs, la zona de entretenimiento, servicio de Internet inalámbrico gratuito, restaurante y lavandería.

20. CARACTERÍSTICAS DE LOS MUNICIPIOS SEDE Y SUBSEDES

MUNICIPIO	POBLACIÓN	EXTENSIÓN TOTAL	ºC	HUMEDAD	ALTURA A NIVEL DEL MAR
MEDELLIN	2.249.073	380.34 Km2	24° C	65%	1538 m
BELLO	371.973	142.36 Km2	22° C	87%	1450 m
COPACABANA	61.421	70 Km2	21° C	70%	1454 m
ENVIGADO	175.240	50 Km2	21° C	70%	1575 m
SABANETA	44.820	15 Km2	20° C	53.7%	1550 m
ITAGUI	230.272	17 Km2	21° C	70%	1550 m
RIONEGRO	101.046	196 Km2	17° C	53%	2125 m
GUARNE	33.847	151 Km2	17° C	91%	2150 m
GUATAPE	8.028	69 Km2	19º C	70%	1925 m

NOTAS